

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuautémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

CONVOCATORIA BRIGADAS VERANO 2023

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Innovación e Integración Social, por conducto de la Dirección de Egresados y Servicio Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIX y 19 de la Ley Orgánica; 42, fracciones I, IV y XIV del Reglamento Orgánico; 101, 102, 107 fracción I, II y XI, 108 fracción II, V, VI, VII, IX, XIII, XIV, 109 y 110 del Reglamento Interno; 4 y 24 fracción II, del Reglamento de Servicio Social y 33 del Reglamento de Integración Social, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN);

CONVOCA

A la comunidad politécnica de nivel superior y posgrado, personal docente, administrativo y egresados del IPN, a participar en las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario "Verano 2023" (BMSSC) que realiza la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS) en coordinación con la Dirección de Egresados y Servicio Social (DESS), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Organización.

La Dirección de Egresados y Servicio Social (DESS), a través del Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (PLANASSZE) del IPN, realizará las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario (BMSSC) en el periodo del **13 al 19 de julio del presente**.

SEGUNDA: Solicitud de preregistro.

Del **9 al 30 de junio de 2023**, se abrirá el registro de los aspirantes a brigadistas y coordinadores a través de un formato en línea, al que podrán ingresar mediante el uso de un código QR, mismo que se encontrará disponible en la convocatoria publicada en los sitios oficiales del IPN.

En este formato, deberán especificar en cuál de las tres modalidades participarán en las Brigadas: voluntariado, horas electivas o servicio social, en caso de ser esta última deberán realizar, posteriormente de ser asignado como brigadista y haber concluido la brigada, su preregistro en el Sistema Institucional de Servicio Social (SISS), eligiendo al PLANASSZE como prestatario, exceptuando los aspirantes que correspondan al área de la salud.



QR preregistro.

NOTA: En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos en el formato, no será asignado a ningún proyecto de brigada.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría
de Innovación
e Integración
Social

Dirección de Egresados y Servicio Social

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

IMPORTANTE:

La solicitud de prerregistro "requisitada", no garantiza en ningún momento, la participación de la persona aspirante. La participación estará sujeta a la validación de la documentación presentada ante el PLANASSZE y el espacio disponible de acuerdo con la solicitud de proyectos por los municipios participantes.

TERCERA: Del expediente de registro.

El expediente de registro deberá ser integrado en el orden que, a continuación, se señala:

Requisitos para Brigadistas, Personal Docente y Egresados

1. Ficha de prerregistro.
2. Carta compromiso para la brigada.
3. Estatus de salud.
4. Copia de constancia de inscripción y créditos.
5. 2 copias de credencial de la escuela.
6. 2 copias de INE.
7. 2 copias de comprobante de domicilio actualizado (máximo 2 meses de antigüedad).
8. Copia de la constancia de vigencia de derechos del IMSS (del mes en curso).
9. 2 Fotografías tamaño infantil.
10. Certificado Médico vigente (máximo 1 mes de antigüedad)
11. Copia de la CURP actualizado.
12. 2 copias de la Carátula de Estado de cuenta personal no mayor a 1 mes de antigüedad. *Requisito Indispensable.

Documentos exclusivos para Personal Docente

1. Oficio por parte de su Unidad Académica de adscripción, para participar como aspirante a Coordinador de Brigada de campo en las BMSSC "Verano 2023".
2. Talón de pago en el que sea visible el descuento por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Documentos exclusivos para Egresados que deseen postularse como coordinadores

1. Copia de la Carta de Pasante o Título.
2. Currículum.

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar la documentación en las instalaciones de PLANASSZE (Instituto Politécnico Nacional (IPN). Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México) del **9 al 30 de junio de 2023** en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

NOTA: En caso de no recibir la documentación en su totalidad dentro de los 5 días posteriores a su prerregistro, no podrán ser considerados para participar en el presente periodo de Brigadas.



2023
Francisco
VILLA
"El Libertador de México"



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría
de Innovación
e Integración
Social

Dirección de Egresados y Servicio Social

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

CUARTA: Asignación.

La asignación de las personas aspirantes la realizará la Dirección de Egresados y Servicio Social, bajo los siguientes criterios:

- Documentación completa y correcta.
- Con base en su perfil y de acuerdo con la realización del proyecto.
- Cumpliendo con los requerimientos del Municipio solicitante.
- De acuerdo con la disponibilidad de lugares que otorgue el municipio para cada proyecto.

RESULTADOS:

Las personas asignadas, recibirán la notificación a través del correo electrónico institucional planassze@ipn.mx el día **3 de julio de 2023**.

CONFIRMACIÓN:

Las personas aspirantes, deberán confirmar su asignación, mediante el correo electrónico planassze@ipn.mx, a más tardar el **5 de julio de 2023**.

Las asignaciones, se realizarán con base en la disponibilidad de los espacios en los Municipios al interior de la República Mexicana.

Nota: Cabe mencionar que el traslado a los diferentes municipios correrá a cargo del Instituto.

QUINTA: Capacitación.

Se realizará una reunión de coordinación, sensibilización y de conocimiento previo de los municipios donde se llevarán a cabo los proyectos, estas serán impartidas por el personal de la Dirección de Egresados y Servicio Social a las cuales deberán asistir de manera obligatoria, las personas participantes que serán brigadistas y coordinadores de brigada de campo.

- La reunión para conocimiento del Municipio está programada para llevarse a cabo del **10 de julio de 2023** en un horario de 16:00 a 19:00 hrs.
- En caso de no asistir a la capacitación, el o la aspirante a coordinador o brigadista será removido de su asignación en las BMSSC, "Verano 2023".

IMPORTANTE:

Únicamente se atenderán a las personas aspirantes, asignadas mediante el proceso previamente descrito.



2023
Año de
Francisco
VILLA
1857-1923



2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
80 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEXTA: Causas que concluyen la intención de participar en la actividad de las personas aspirantes.

- Falta de confirmación de la participación mediante el correo electrónico institucional.
- Rechazo de la asignación, mediante el correo electrónico institucional.
- Documentos sin firma, borrosos, incompletos, alterados, manchados o ilegibles. No habrá excepción alguna.
- Incurrir en falta de probidad u honradez.
- Haber causado baja definitiva del Instituto.
- Presente documentación falsa o alterada.
- El IPN, asume que todo aspirante asignado que no presente la constancia de sensibilización requerida en la fecha señalada, renuncia a su asignación, por lo que, en apego a lo establecido en la presente Convocatoria, se cancelarán todos los trámites realizados sin responsabilidad alguna para el Instituto.

CONSIDERACIONES PARA BRIGADISTAS Y COORDINADORES:

Brigadistas:

- ✓ Para las personas brigadistas que se hayan registrado como prestadores de servicio social en el PLANASSZE, a través del Sistema Institucional de Servicio Social (SISS), se les contabilizarán 120 horas de Servicio Social.
- ✓ Para las personas brigadistas con solicitud de horas electivas, se les contabilizarán 150 horas y deberán proporcionar el gafete de identificación en las oficinas de PLANASSZE del 21 al 28 de julio de 2023.

Coordinadores:

El personal docente y alumnos de posgrado que se registren para a participar en las brigadas como coordinadores de brigada de campo podrán solicitar lo siguiente al término de la brigada:

Personal Docente:

Con base en el "REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DOCENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", Capítulo V. "Actividades de Extensión, Integración y Difusión de la Ciencia y de la Cultura", artículos 184, 191, 192 y 193 del mismo reglamento, la participación de los docentes en las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario "Verano 2023" tendrá un valor en Unidades de Promoción (U.P.) de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Participación	U.P.
Coordinador de brigada de campo	8
Profesor de brigada de campo	4





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría
de Innovación
e Integración
Social

Dirección de Egresados y Servicio Social

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Al término de su participación, se emitirá una constancia de participación que contenga nombre del programa de brigada; número de registro de autorización y período, emitida por la Dirección de Egresados y Servicio Social.

Alumnos de Posgrado:

Con base en el "REGLAMENTO de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación", publicado en el D.O.F. el 16 de marzo del 2022, Capítulo I, Artículo 2, Fracción XXVIII. Retribución Social y Capítulo V, Artículo 16, Fracción I, Inciso i; se otorgará a los alumnos de posgrado que participen como Coordinador una **Constancia de actividades de retribución social**.

La presente Convocatoria es válida únicamente para las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario "Verano 2023".

ATENTAMENTE

Secretaría de Innovación e Integración Social

Dirección de Egresados y Servicio Social

"La Técnica al Servicio de la Patria".
Ciudad de México, junio 2023.



2023
Año de
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DE LA PATRIA